

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO/SAMAPA/0785/2026

ASUNTO: CONOCIMIENTO

**CIUDADANOS EN GENERAL
PRESENTE**

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la fracción VI refiere a:
"Publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que corresponda";
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **ARTICULO 8** de la **fracción XI** se refiere a:
"Los estudios financiados con recursos públicos"

Así mismo hago de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el mes de Agosto del 2026 este OPD, **declara que no han existido estudios financiados con recursos públicos.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 03 de Septiembre del 2026

ATENTAMENTE

"2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor."

Lic. Luis Ramon Pérez Bravo
Director General de SAMAPA

Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola
Titular de la Unidad de Transparencia
y Legalidad

